



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

oooOOOooo

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Micaela Martínez Ruiz

CONCEJALES:

D. Juan Antonio Fernández Pérez
D^a M^a de los Ángeles López Sarabia
D. José Carlos Cobo López
D^a Ana Sánchez Ramírez
D. Gregorio Linares Olmedo
D^a Dolores Jiménez Ruiz
D. Pablo Gómez Yera
D. Juan Valenzuela Valenzuela.
D. Antonio Linares Ortega
D. Juan de Dios Valverde de Dios
D. Tomás David Páez Gutiérrez
D. Manuel Varela Varela
D^a. M^a del Mar Dávila Jiménez
D^a María del Carmen Pérez Moreno

NO ASISTE

D. Julio Rueda Sanjuán
D. Miguel Ángel Espinosa Cubillo

SECRETARIA ACCTAL:

D^a. Amparo Cano Calabria

En la Villa de Mancha Real, siendo las trece horas del día 27 de septiembre de 2013, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Micaela Martínez Ruiz, asistidos/as de la Secretaria Acctal de la Corporación D^a. Amparo Cano Calabria, e Interventor Acctal D. Lorenzo Guerrero Cobo, los/as Concejales/as que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Queda justificada la no asistencia de D. Miguel Ángel Espinosa Cubillo.

Abierto el acto por la Presidencia a la hora arriba indicada, se procede a examinar los diversos asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose, en relación con los mismos, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno que el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2013.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los /as asistentes, ACUERDA aprobar el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO “EDUCACIUDAD” Y APROBAR EL COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE DICHAS ACTUACIONES POR UN PLAZO DE CUATRO AÑOS.

De orden de la Presidencia, se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2013:

“Visto el informe-propuesta emitido por la Sra. Concejala de Educación y Cultura de este Ayuntamiento, que literalmente dice:

“D^a. Ana Sánchez Ramírez, Concejala delegada de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real, por medio de la presente,

Al amparo de la Resolución de 6 de mayo de 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de los premios anuales «Educaciudad» a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2013, publicada en el B.O.J.A. n^o 99 de 23/05/2013, por medio de la presente,

INFORMO:

Que esta Concejalia, con la intención de presentar nuestra candidatura para optar al premio «Educaciudad», ha elaborado el Proyecto «Educaciudad» Mancha Real en el que se destacan las actuaciones desarrolladas en el municipio en los últimos cuatro años anteriores en materia de educación, en algunos de los siguientes ámbitos:

- a) Prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolaridad obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo.*
- b) Lucha contra el abandono escolar y fomento de la continuidad en los estudios post obligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida.*
- c) Mejora de las competencias básicas para formar a una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental.*
- d) Coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación, y especialmente aquellos colectivos en dificultad de riesgo de exclusión.*
- e) Educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica, desde el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas, favoreciendo la libre expresión de ideas y opiniones, así como el debate ciudadano de los aspectos que requiera la vida en común.*
- f) Actuaciones de implicación familiar y ciudadana a favor de la mejora de la educación de su entorno.*

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 30 de septiembre del actual.

*En consecuencia de lo anterior, **propongo a esta Alcaldía:***

Elevar al Pleno de la Corporación la aprobación del Proyecto «Educaciudad» y hacer constar el compromiso de mantenimiento de las actuaciones por un plazo de cuatro años.

En Mancha Real a 24 de septiembre de 2013. LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Fdo. Ana Sánchez Ramírez”

En consecuencia a lo anterior, propongo al Pleno de esta Corporación:

1^o.- Que se proceda a aprobar el Proyecto «Educaciudad» en el que constan las actuaciones desarrolladas en el municipio de Mancha Real en los últimos cuatro años en materia de educación, y poder optar al premio «Educaciudad» convocado por la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, así como aprobar el compromiso de mantenimiento de dichas actuaciones por un plazo de cuatro años.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad (mayoría) , con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Deportes, de todos los/as asistentes ACUERDA aprobar la anterior propuesta en los términos expuestos.

Y siendo las trece horas y cinco minutos de este mismo día y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual yo, como Secretaria Acctal, doy fe.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo.: Micaela Martínez Ruiz.-

Fdo.: Amparo Cano Calabria.-